

**AVISO DEL RETIRO DEL RÉGIMEN DE  
CONTABILIDAD SIMPLIFICADA ESTABLECIDO  
POR EL ARTÍCULO 14 TER DE LA LIR**

DÍA	MES	AÑO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

DOMICILIO CONTRIBUYENTE					
CALLE	NÚMERO	OF./DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN / VILLA	
COMUNA	CIUDAD	REGIÓN	TELÉFONO	FAX	ROL DE AVALÚO

TIPO DE ACTIVIDAD

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL					
CALLE	NÚMERO	OF./DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN / VILLA	
COMUNA	CIUDAD	REGIÓN	TELÉFONO	FAX	

De conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del artículo 14 ter de la LIR, informo al Servicio de Impuestos Internos, que con fecha \_\_\_\_\_, me retiro del Sistema de Contabilidad Simplificada, contenido en la norma legal antes mencionada.

\_\_\_\_\_  
FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL,  
SEGÚN CORRESPONDA

ORIGINAL: SII	USO EXCLUSIVO SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	
COPIA: Contribuyente, debidamente timbrada y fechada		
	_____ RECEPCIÓN (FECHA Y TIMBRE)	_____ FIRMA DEL FUNCIONARIO

**NOTA:** Este aviso debe darse en la Dirección Regional o Unidad del SII que corresponda al domicilio del contribuyente entre el 01 de enero y el 30 de abril del año calendario respectivo.  
Cabe señalar que el retiro del régimen estará sujeto a verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de la Dirección Regional o Unidad del SII que reciba el aviso de retiro correspondiente. La Dirección Regional o Unidad del SII comunicará formalmente al contribuyente en caso de no cumplir con los requisitos para abandonar el régimen simplificado y por tanto no sea procedente retirarse de él.